



Tlahuapan, Puebla a 21 de marzo de 2025

Oficio: TES/03/057/2025

Asunto: Presentación del Presupuesto de Ingresos 2025

C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Encargado de despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
Presente.

Con fundamento en los artículos 4 fracciones VIII y XXI y 54 fracciones I, VI y IX inciso a) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 43, 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 78 fracción IX, y 146 de la Ley Orgánica Municipal, envío un disco compacto que contiene el **Presupuesto de Egresos** correspondiente **al ejercicio fiscal 2025**.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Mtra. Rosiceli Díaz Hernández
Presidenta Municipal Constitucional
de Tlahuapan, Pue.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAHUAPAN, PUEBLA
2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024**

En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal Secretario del Ayuntamiento, en la SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones de cabildo; con fundamento en los artículos 1, 70, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, se declara la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo este Honorable Ayuntamiento Municipal, presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández, al tenor del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden el Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2025 y sus programas presupuestarios.
4. Cierre de la Sesión.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal, procede a desahogar el orden del día, solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceda con el pase de lista, relativo al primer punto.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCIA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE
ADÁN JURADO LARA	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

Haciendo constar que se encuentran presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.

La Presidenta Municipal, para el desahogo del segundo punto del orden del día, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura y votación del orden del día.

Acto continuo, el Secretario, en uso de la voz, expresa lo siguiente:

En virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, solicitó a los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura de este.

Pidiendo que, quienes estes de acuerdo con la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por **Unanimidad**.

Acto continuo, otorgada la dispensa, el Secretario solicita a los presentes que, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **Unanimidad** de votos, el Orden del Día de la presente sesión.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2025 y sus programas presupuestarios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, primer párrafo, fracción II y IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción XXXIII, 5, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 1, 2, 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 78, fracciones I, IV y IX, 84, 91, fracción LIII, 92 fracciones, I, III, V y VIII, 140, 141, 143, 145, 146, 148 y 150 de la Ley Orgánica Municipal; someto para su discusión y aprobación de este Honorable Cabildo, el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025; bajo lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 115, primer párrafo, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como 1, 2, 3, 140, 141 y 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal; otorgan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán, el carácter de órgano de gobierno de elección popular directa como una Entidad de derecho público, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que le pertenezca, de las contribuciones y otros ingresos determinados a su favor por la legislatura local, en el Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en las Leyes de Ingresos de cada ejercicio fiscal correspondiente; y deben, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y el Plan Municipal de Desarrollo vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal, teniendo como propósito satisfacer en el ámbito de su respectiva competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentren asentadas en su territorio, así como inducir, promover y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral del Municipio; por lo que, para realizar dichas acciones y mantener una eficiente y eficaz administración, los referidos ordenamientos legales lo dotan de autonomía propia y por consiguiente le otorgan la facultad de emitir acuerdos o disposiciones de carácter general en beneficio del Municipio.

II. Que en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Asimismo, en su artículo 103 instituye que los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda.

III. Por otro lado, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la



Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

IV. Que la herramienta para vincular los objetivos de la planeación, atendiendo el precepto anterior es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), entendido como el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

V. Que son atribuciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán, conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 78 fracciones I, IV y IX, 84, 91, fracción LIII, 92, fracción I, III, V y VIII, 94, 96, fracción II, 140, 141, 143, 145, 146, 148 y 150 de la Ley Orgánica Municipal, cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado. Señalando también que forman parte del Patrimonio Municipal, la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio. En tanto que la Hacienda Pública Municipal se integra por las contribuciones y demás ingresos, las participaciones y demás aportaciones de la Federación, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos, los capitales y créditos a favor del Municipio, las rentas, frutos y productos de los bienes municipales, los ingresos que por cualquier título legal reciban y los demás ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor en conformidad a las leyes correspondientes.

VI. Que es atribución del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapán, conforme a lo establecido en el artículo 78, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica Municipal, emitir disposiciones administrativas de observancia general, relativas a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deba prestar, sujetándose siempre a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y por consecuencia, aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio, mismo que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

VII. Que, con base al artículo 148 y 150 de la Ley Orgánica Municipal, el Presupuesto de Egresos debe contener las previsiones de gasto público que habrán

2024 - 2027
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

2024 - 2027
AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2024 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2024 - 2027
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

2024 - 2027
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027
SINDICATURA MUNICIPAL

de realizar los Municipios, mismo que comprende las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades, de igual manera el gasto municipal se ejercerá de acuerdo a lo que determine el Ayuntamiento por conducto de la Tesorería.

VIII. Que con fundamento en el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal, a más tardar el treinta de septiembre de cada año, las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las Juntas Auxiliares, debe elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos en lo referente a su ramo, en el que se indiquen las necesidades a satisfacer para el año siguiente, los proyectos para satisfacerlas, su costo, y las prioridades de dichos proyectos.

IX. Que con fundamento en el artículo 1, 2, fracción XXXIII, 5, 18, 19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios se elaboran conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deben ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos y deben incluir cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

En el artículo 18 de la respetiva ley, establece que la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de los Municipios deben ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deben exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.

Asimismo, establece que los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deben incluir en la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, lo siguiente:

- a) Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y deben abarcar un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

- b) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- c) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y
- d) Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

X. Que el artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada amortización.

Por otro lado, el artículo 2 de la misma ley determina que los entes públicos deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Así como también, el artículo 16 menciona que, los entes públicos, registrarán de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública de acuerdo con el sistema. Del mismo modo el artículo 17 señala que cada ente público será responsable de su contabilidad.

XI. Que el artículo 48 de la ley en cuestión, en lo relativo a los Ayuntamientos de los Municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública

Paraestatal Municipal, dispone que los sistemas deben producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley alusiva.

XII. Que el artículo 61 de la ley referida en el considerando anterior, instruye que además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de dicha ley, la federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben incluir en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, en materia de presupuestos de egresos, lo siguiente: a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros; b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. Adicionalmente, incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

XIII. Conforme al artículo 96, fracción II, 145 y 146 de la Ley Orgánica Municipal la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, deben elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, elaborarán el anteproyecto de presupuesto de egresos en lo referente a su ramo.

XIV. Que el artículo 91, fracción I, IV, VII y XIII, y 92, fracción I, III, IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica Municipal, señalan que entre las facultades y obligaciones de los Regidores que integran el Ayuntamiento se encuentran las de ejercer las facultades de deliberación y decisión de los asuntos que le competen al

Ayuntamiento, formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el Ayuntamiento; formular a éste las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, promoviendo todo lo que crean conveniente al buen servicio público; así como examinar, dictaminar, instruir y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir en su caso los dictámenes, puntos de acuerdo, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento.

XV. Que se integró en tiempo y forma legal el Proyecto de Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, con todos los anexos que lo integran, mismo que se caracteriza por el elemento participativo en la distribución del presupuesto y está orientado no solo a resultados y a la atención de las necesidades de gasto de la comuna, sino además y esencialmente a las necesidades prioritizadas de la población cuya participación en la toma de decisiones respecto de los programas a financiar con este Presupuesto resulta fundamental para la presenta Administración Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en consideración de que dicho proyecto cumple con los requisitos de forma y fondo, requeridos y contemplados por toda la legislación aplicable, y tomando en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, se pone a consideración y análisis de este H. Cabildo la aprobación del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género, para el Ejercicio Fiscal 2025, y sus programas presupuestarios, de acuerdo con la distribución del gasto público que se motiva y estructura en el proyecto correspondiente.

La Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la deliberación y votación de este punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento establece que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo para ejercer la facultad de deliberación y decisión del presente punto.

Preguntando a los presentes ¿Que si alguien desea realizar alguna intervención con relación al punto que se desahoga?

No habiendo intervención alguna de los presentes, procede con la votación.

NOMBRE	CARGO	VOTO
--------	-------	------

ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos del proyecto propuesto.

PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus funciones, realice todos y cada uno de los trámites necesarios a efecto de que el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, para el

Ejercicio Fiscal 2025 sea remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 78, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal.

PUNTO DE ACUERDO TERCERO.

Se instruye a la Tesorería Municipal remitir a la Auditoría Superior del Estado, el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, para el Ejercicio Fiscal 2025; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 78, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal.

1. Cierre de la Sesión.

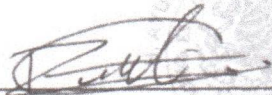
En uso de la voz, la Presidenta Municipal establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las quince horas con siete minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

2024 - 2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal



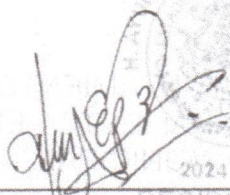
C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.



2024 - 2027

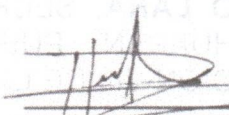


C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.



2024 - 2027

C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
y Servicios Públicos.



C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y
Asistencia.



C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales.



**C. BRIGITTE YADIRA OSORIO
DÁVALOS**
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.



C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.



C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal



C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Tipo Gasto													
Partida													
Unidad Administrativa													
Proyecto/Proceso													
Fuente Financiamiento													
102 100 03 2111 1	25,000.00	2,083.37	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
102 100 03 2211 1	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
102 100 03 2231 1	2,000.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
101 100 03 2511 1	51,500.00	4,291.63	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67	4,291.67
102 100 03 2511 1	410,000.00	34,166.63	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67	34,166.67
101 100 03 2531 1	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
102 100 03 2531 1	90,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
102 100 06 2541 1	50,000.00	4,166.63	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
101 100 06 2541 1	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
102 100 03 2611 1	50,000.00	4,166.63	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
101 100 03 2961 1	20,000.00	1,666.63	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
102 100 03 2961 1	35,000.00	2,916.63	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
102 100 03 3551 1	35,213.89	2,934.50	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49	2,934.49
102 100 03 3611 1	2,500.00	0.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	600.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
102 100 03 3721 1	2,294.00	191.13	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17	191.17
102 100 03 3751 1	10,000.00	833.37	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33
102 100 03 4451 1	130,000.00	10,833.37	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33	10,833.33
102 110 04 2121 1	25,000.00	2,083.37	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33
102 110 04 2151 1	20,000.00	1,666.63	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67
102 110 04 2161 1	8,000.00	666.63	666										

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
08-101-190-3821-1 Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$100,000.00	\$8,333.37	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	CULTURA			
08-102-190-3821-1 Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	CULTURA			
01-102-190-3121-1 Gas G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-3131-1 Agua G. Corriente	\$22,000.00	\$1,833.37	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33	\$1,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-3141-1 Telefonia tradicional G. Corriente	\$45,000.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00	\$3,750.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$75,000.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$590,000.00	\$49,166.63	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67	\$49,166.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2121-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G.	\$233,000.00	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.67	\$19,416.66	\$19,416.66	\$19,416.66	\$19,416.66
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$80,000.00	\$6,666.63	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$85,000.00	\$7,083.37	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33	\$7,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2151-1 Material impreso e información digital G. Corriente	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2151-1 Material impreso e información digital G. Corriente	\$220,000.00	\$18,333.37	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2161-1 Material de limpieza G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2161-1 Material de limpieza G. Corriente	\$160,000.00	\$13,333.37	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33	\$13,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2171-1 Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$1,676.00	\$0.00	\$0.00	\$1,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2421-1 Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2461-1 Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2461-1 Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$92,000.00	\$7,666.63	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67	\$7,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2471-1 Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-101-190-2181-1 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$55,000.00	\$4,583.37	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			
01-102-190-2181-1 Materiales para el registro e identificación de bienes y	\$80,000.00	\$6,666.63	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67	\$6,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA			

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Fecha y 19/mar./2025

Rep: rptPresupuestoAprobado

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01-102-190-2481-1 Materiales complementarios G. Corriente	\$50,000.00	\$4,166.63	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-2491-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$510,000.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00	\$42,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3171-1 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3221-1 Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-190-3251-1 Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$17,000.00	\$1,416.63	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67	\$1,416.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-3251-1 Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$330,000.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00	\$27,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3291-1 Otros arrendamientos G. Corriente	\$250,000.00	\$20,833.37	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-190-3341-1 Servicios de capacitación G. Corriente	\$40,000.00	\$3,333.37	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33	\$3,333.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-3341-1 Servicios de capacitación G. Corriente	\$8,000.00	\$666.63	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-190-3361-1 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$280,000.00	\$23,333.37	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33	\$23,333.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-3361-1 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$700,000.00	\$58,333.37	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-190-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$250,000.00	\$20,833.37	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-2231-1 Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-2311-1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$100,000.00	\$8,333.37	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33	\$8,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-190-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,100,000.00	\$91,666.63	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67	\$91,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3451-1 Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3471-1 Fletes y maniobras G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3531-1 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$250,000.00	\$20,833.37	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Fecha y 19/mar./2025

Rep: rptPresupuestoAprobado

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01-102-190-3561-1 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3571-1 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3591-1 Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3611-1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$400,000.00	\$33,333.37	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3661-1 Servicio de creación y difusión de contenido	\$220,000.00	\$18,333.37	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33	\$18,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3691-1 Otros servicios de información G. Corriente	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3721-1 Pasajes terrestres G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3751-1 Viáticos en el país G. Corriente	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3781-1 Servicios integrales de traslado y viáticos G. Corriente	\$90,000.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3811-1 Gastos de ceremonial G. Corriente	\$300,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-3921-1 Impuestos y derechos G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-103-180-4391-1 Otros Subsidios G. Corriente	\$1,967,517.71	\$163,959.80	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81	\$163,959.81
		Ramo:	FORTAMUN										
01-101-170-4411-1 Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$50,000.00	\$4,166.63	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-101-180-4411-1 Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-180-4411-1 Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$1,300,000.00	\$108,333.37	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33	\$108,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-4411-1 Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$700,000.00	\$58,333.37	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33	\$58,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-130-4431-1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G.	\$580,000.00	\$48,333.37	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33	\$48,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-101-180-4451-1 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G.	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES										
01-102-190-5151-2 Equipo de cómputo y de tecnología de la información G.	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-5191-2 Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES										
01-102-190-5411-2 Vehículos y equipo terrestre G. Capital	\$1,200,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES										

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
01-102-190-1321-1	\$1,210,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,210,000...
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-1131-1	\$29,045,345.39	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...	\$2,420,445...
Sueldos base al personal permanente G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-1221-1	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
Sueldos base al personal eventual G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-103-160-2521-1	\$3,800,000.00	\$316,666.63	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67	\$316,666.67
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G.		Ramo:	FORTAMUN		Proyecto:	SECTOR BASICO	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2521-1	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G.		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2531-1	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2541-1	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
Materiales, accesorios y suministros médicos G.		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2551-1	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio G.		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2591-1	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
Otros productos químicos G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2611-1	\$2,684,011.25	\$223,667.65	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60	\$223,667.60
Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2711-1	\$110,000.00	\$9,166.63	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67
Vestuario y uniformes G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2731-1	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Artículos deportivos G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2911-1	\$32,000.00	\$2,666.63	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67	\$2,666.67
Herramientas menores G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2931-1	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2941-1	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2961-1	\$310,000.00	\$25,833.37	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33	\$25,833.33
Refacciones y accesorios menores de equipo de		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-2981-1	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
01-102-190-3111-1	\$90,000.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00
Energía eléctrica G. Corriente		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	PRESIDENCIA					
02-101-190-3111-1	\$75,000.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00
Energía eléctrica G. Corriente		Ramo:	RECURSOS FISCALES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	TESORERIA					
02-102-140-2961-1	\$130,000.00	\$10,833.37	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33
Refacciones y accesorios menores de equipo de		Ramo:	PARTICIPACIONES		Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA	Unidad Administrativa:	TESORERIA					
02-101-190-2961-1	\$110,000.00	\$9,166.63	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67
Refacciones y accesorios menores de equipo de		Ramo:	RECURSOS FISCALES		Proyecto:	GESTION MUNICIPAL	Unidad Administrativa:	TESORERIA					

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Fecha y 19/mar./2025

Rep: rptPresupuestoAprobado

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
02-101-110-2961-1 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$38,000.00	\$3,166.63	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67	\$3,166.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-130-2731-1 Artículos deportivos G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	EDUCACION			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-160-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SECTOR BASICO			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$75,000.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-140-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$250,000.00	\$20,833.37	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-130-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-120-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$1,700,000.00	\$141,666.63	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-170-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$35,000.00	\$2,916.63	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GRUPOS			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-150-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-120-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-2551-1 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio G.	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-103-190-5411-2 Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	\$1,700,000.00	\$141,666.63	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67	\$141,666.67
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-150-5151-2 Equipo de cómputo y de tecnología de la información G.	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-130-4431-1 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G.	\$250,000.00	\$20,833.37	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33	\$20,833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	EDUCACION			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-160-4411-1 Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SECTOR BASICO			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-3981-1 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una	\$1,000,000.00	\$83,333.37	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33	\$83,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-3921-1 Impuestos y derechos G. Corriente	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3921-1 Impuestos y derechos G. Corriente	\$8,000.00	\$666.63	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-120-3821-1 Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-3781-1 Servicios integrales de traslado y viáticos G. Corriente	\$7,000.00	\$583.37	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
02-102-120-3781-1 Servicios integrales de traslado y viáticos G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-130-3781-1 Servicios integrales de traslado y viáticos G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	EDUCACION			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-110-3781-1 Servicios integrales de traslado y viáticos G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-3751-1 Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3751-1 Viáticos en el país G. Corriente	\$35,000.00	\$2,916.63	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-170-3721-1 Pasajes terrestres G. Corriente	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GRUPOS			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3661-1 Servicio de creación y difusión de contenido	\$35,000.00	\$2,916.63	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3611-1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-120-3611-1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-140-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$50,000.00	\$4,166.63	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-140-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-120-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-190-3511-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.	\$800,000.00	\$66,666.63	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67	\$66,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-170-3511-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GRUPOS			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-190-3511-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.	\$70,000.00	\$5,833.37	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33	\$5,833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-130-3471-1 Fletes y maniobras G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-104-150-3411-1 Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-103-150-3411-1 Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-102-150-3411-1 Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		
02-101-150-3411-1 Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	TESORERIA		

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
02-102-140-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-3391-1 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-170-2231-1 Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GRUPOS		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-2231-1 Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-170-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$110,000.00	\$9,166.63	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GRUPOS		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-150-3361-1 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$702,291.00	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25	\$58,524.25
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-120-3361-1 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$55,000.00	\$4,583.37	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33	\$4,583.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-150-3361-1 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$52,291.88	\$4,357.62	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66	\$4,357.66
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-120-3291-1 Otros arrendamientos G. Corriente	\$16,168.00	\$1,347.37	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33	\$1,347.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-3291-1 Otros arrendamientos G. Corriente	\$110,000.00	\$9,166.63	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67	\$9,166.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-2491-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$400,000.00	\$33,333.37	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33	\$33,333.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2491-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-2481-1 Materiales complementarios G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2481-1 Materiales complementarios G. Corriente	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2461-1 Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-130-2171-1 Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2151-1 Material impreso e información digital G. Corriente	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-130-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$5,000.00	\$416.63	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67	\$416.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-150-2121-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G.	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-170-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$7,000.00	\$583.37	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33	\$583.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	GRUPOS		Unidad Administrativa:	TESORERIA			

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Fecha y 19/mar./2025

Rep: rptPresupuestoAprobado

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
02-102-160-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SECTOR BASICO		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-102-150-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-130-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-3141-1 Telefonia tradicional G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
02-101-190-3131-1 Agua G. Corriente	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	GESTION MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	TESORERIA			
03-102-100-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-120-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-140-2111-1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-140-2141-1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$120,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-130-2171-1 Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	EDUCACION		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-120-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	PERSPECTIVA DE		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-160-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SECTOR BASICO		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-2231-1 Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$2,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$35,213.89	\$2,934.50	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49	\$2,934.49
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-3611-1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-3721-1 Pasajes terrestres G. Corriente	\$2,294.00	\$191.13	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17	\$191.17
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-3751-1 Viáticos en el país G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-4451-1 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G.	\$130,000.00	\$10,833.37	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33	\$10,833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-101-100-2511-1 Productos químicos básicos G. Corriente	\$51,500.00	\$4,291.63	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67	\$4,291.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			
03-102-100-2511-1 Productos químicos básicos G. Corriente	\$410,000.00	\$34,166.63	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67	\$34,166.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD		Unidad Administrativa:	REGIDURIAS			

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
03-101-100-2531-1 Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	SALUD			Unidad Administrativa:	REGIDURIAS		
03-102-100-2531-1 Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$90,000.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD			Unidad Administrativa:	REGIDURIAS		
03-102-100-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$50,000.00	\$4,166.63	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD			Unidad Administrativa:	REGIDURIAS		
03-101-100-2961-1 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	SALUD			Unidad Administrativa:	REGIDURIAS		
03-102-100-2961-1 Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$35,000.00	\$2,916.63	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SALUD			Unidad Administrativa:	REGIDURIAS		
04-103-150-3111-1 Energía eléctrica G. Corriente	\$7,200,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-102-110-2721-1 Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$56,000.00	\$4,666.63	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67	\$4,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-102-110-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-101-110-2611-1 Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$15,000.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00	\$1,250.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6271-2 Instalaciones y equipamiento en construcciones G.	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00	\$800,000.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-103-110-6271-2 Instalaciones y equipamiento en construcciones G.	\$3,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00	\$380,000.00
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-105-110-6241-2 División de terrenos y construcción de obras de	\$601,350.00	\$0.00	\$0.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00	\$60,135.00
		Ramo:	OTROS FONDOS			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-102-110-6241-2 División de terrenos y construcción de obras de	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-101-110-6241-2 División de terrenos y construcción de obras de	\$1,900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00	\$190,000.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6231-2 Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$5,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00	\$510,000.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6141-2 División de terrenos y construcción de obras de	\$22,623,489.92	\$0.00	\$0.00	\$2,262,349...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...	\$2,262,348...
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-103-110-6141-2 División de terrenos y construcción de obras de	\$15,249,047.18	\$0.00	\$0.00	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...	\$1,524,904...
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6131-2 Construcción de obras para el abastecimiento de agua,	\$3,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00	\$305,000.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6121-2 Edificación no habitacional G. Capital	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-103-110-6121-2 Edificación no habitacional G. Capital	\$4,000,000.00	\$333,333.37	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33	\$333,333.33
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		
04-104-110-6111-2 Edificación habitacional G. Capital	\$1,386,000.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00	\$115,500.00
		Ramo:	FISM			Proyecto:	DESARROLLO			Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS		

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usr: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
04-103-150-3921-1 Impuestos y derechos G. Corriente	\$1,030,789.24	\$85,899.14	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10	\$85,899.10
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	HACIENDA MUNICIPAL		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-3581-1 Servicios de limpieza y manejo de desechos G. Corriente	\$1,350,000.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00	\$112,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-3571-1 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$7,200.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$112,000.00	\$9,333.37	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33	\$9,333.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-101-110-3551-1 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G.	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-3511-1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G.	\$150,000.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-3321-1 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$25,500.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00	\$2,125.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2491-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-101-110-2491-1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$165,000.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00	\$13,750.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2481-1 Materiales complementarios G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2471-1 Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-101-110-2471-1 Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$10,000.00	\$833.37	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33	\$833.33
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2461-1 Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$90,000.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$7,500.00
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-101-110-2461-1 Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$6,000.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
		Ramo:	RECURSOS FISCALES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2161-1 Material de limpieza G. Corriente	\$8,000.00	\$666.63	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67	\$666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2151-1 Material impreso e información digital G. Corriente	\$20,000.00	\$1,666.63	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67	\$1,666.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
04-102-110-2121-1 Materiales y útiles de impresión y reproducción G.	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	DESARROLLO		Unidad Administrativa:	OBRAS PUBLICAS			
05-102-140-2211-1 Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$25,000.00	\$2,083.37	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33	\$2,083.33
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	POLICIA MUNICIPAL			
05-102-140-3531-1 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$35,000.00	\$2,916.63	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67	\$2,916.67
		Ramo:	PARTICIPACIONES			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	POLICIA MUNICIPAL			
05-103-140-6221-2 Edificación no habitacional G. Capital	\$1,500,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	POLICIA MUNICIPAL			
05-103-140-2721-1 Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$300,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
		Ramo:	FORTAMUN			Proyecto:	SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa:	POLICIA MUNICIPAL			

MUNICIPIO DE TLAHUAPAN PUEBLA

Presupuesto de Egresos Aprobado: 2025 (Id: 1)
Poliza: P00001

Usu: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Fecha y 19/mar./2025

hora de Impresión 01:16 p. m.

Clave	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
05-102-140-2821-1 Materiales de seguridad pública G. Corriente	\$30,000.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
		Ramo: PARTICIPACIONES				Proyecto: SEGURIDAD PUBLICA		Unidad Administrativa: POLICIA MUNICIPAL					
06-102-100-2541-1 Materiales, accesorios y suministros médicos G.	\$50,000.00	\$4,166.63	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67	\$4,166.67
		Ramo: PARTICIPACIONES				Proyecto: SALUD		Unidad Administrativa: DIF MUNICIPAL					
06-101-100-2541-1 Materiales, accesorios y suministros médicos G.	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
		Ramo: RECURSOS FISCALES				Proyecto: SALUD		Unidad Administrativa: DIF MUNICIPAL					
06-102-180-4451-1 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G.	\$2,800,000.00	\$233,333.37	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33	\$233,333.33
		Ramo: PARTICIPACIONES				Proyecto: TRANSFERENCIAS		Unidad Administrativa: DIF MUNICIPAL					
		\$6,829,594.01		\$13,195,358.20		\$13,195,182.20		\$13,193,582.20		\$13,194,482.19		\$13,191,982.19	
	\$146,807,185.46	\$6,830,093.49		\$13,194,982.20		\$13,194,482.20		\$13,193,482.20		\$13,191,982.19		\$14,401,982.19	